



Por Ana Serrano

Los historiadores decíamos hace unos años que la Historia comenzaba con el uso de la palabra escrita, lo de antes era Prehistoria. Esta malentendida forma de organizar los avatares de la Humanidad dejaba en mal lugar a la expresión en imágenes, hasta que una lectura más atenta nos hizo entender que en las pinturas del Paleolítico había también un modo de comunicación, complejo y sistematizado. El uso de la imagen como transmisor de ideas es tan antiguo como lo es la necesidad de comunicarnos. Y el control de los medios portadores de esa difusión siempre ha sido crucial ideológica y políticamente.

Más allá del uso de la moneda como objeto de intercambio de valor, los emisores la han utilizado como difusora de mensajes. No en vano un “emisor” es “quien produce un mensaje en el acto de la comunicación”, aunque también es el adjetivo del verbo “emitir” que en su cuarta acepción alude a la fabricación de moneda. La moneda es por tanto mucho más que un objeto de uso propagandístico, es la portadora de un mensaje y una vez cumplida la función para el contexto en el que fue creada seguirá transmitiendo un contenido significativo para la Historia.

De la misma manera, a lo largo de la historia de la Numismática estamos viendo el éxito de determinados modelos iconográficos que persisten en el tiempo, traspasan fronteras, funcionan con distintas ideologías y resisten sin apenas alteraciones.

El control de la emisión de moneda era una prerrogativa de poder. Y una de las grandes preocupaciones del poder es justamente la sucesión de ese poder. Sin leyes sucesorias que designen los derechos de liderazgo de un trono o de cualquier modelo



de autoridad, las formas que se adoptaron para nombrar a los sucesores fueron variopintas y nunca infalibles: matrimonios, adopciones, filiaciones, batallas o asesinatos, todo valía para ostentar la potestad. Los monarcas, preocupados por sus sucesores de confianza, hicieron notificar de determinadas formas su predilección para dicho cargo. Desde los tiempos de Roma dos motivaciones llevaban a un hombre al trono: el linaje y la voluntad divina, y no siempre confluían ambos.



Imperio Romano

Vespasiano. Denario. 69-70 d.C. Roma. (Spink-2399). (Ric-4). Rev.: CAESAR AVG F COS CAESAR AVG F PR. Cabezas enfrentadas de los hermanos Tito y Domiciano, hijos y sucesores de Vespasiano. Ag. 2,94 g. Foto: Tauler&Fau



Imperio Bizantino

Heraclio. Sólido. 610-641 d.C. En anverso bustos de frente de Heraclio y su hijo y sucesor, Constantino Heraclio. Cruz entre ambos. Constantinopla. (Sb-749). Au. 4,27 g. Oficina r. Foto: Tauler&Fau, [Figura 1]



Con el **Cristianismo** el concepto del favor divino para acceder a la sucesión adquiere un rango institucional. El **emperador Heraclio** ante el problema sucesorio aporta una solución con la que pretende presentar públicamente ante su pueblo al heredero al trono que él propone, y de esta manera afianzar su puesto tras su desaparición. Heraclio hace acuñar sólidos con el busto de su hijo Heraclio Constantino junto a él, amparados por la cruz entre ambos, que ratifica la voluntad divina que sella el linaje sucesorio [Figura 1. El símbolo de la cruz en esta acuñación adquiere una relevancia fundamental. Los años del reinado de Heraclio fueron convulsos. El conflicto contra los sasánidas era una guerra santa que dio inicio a lo que en años posteriores se convirtió en el Islam. En el botín de guerra las reliquias de ambos bandos y los objetos religiosos se convirtieron en objetivo militar. Heraclio se propuso la **recuperación de la Vera Cruz** en batalla, a sabiendas del poder ideológico que conllevaría su hazaña. Consiguió su objetivo de tal forma que lo convirtió en gesta, y la recuperación de la Vera Cruz consagraba a su linaje como portador por derecho de la sucesión al trono. La representación de la Cruz entre él y su hijo contiene pues un mensaje épico y legitimador.

El emperador bizantino consigue con este modelo iconográfico, claro y directo, la consolidación en una imagen de aquello que no se había expresado en palabras: **la ley de derechos sucesorios**. El esquema compositivo es de tal fuerza y rotundidad que su uso lo vemos perpetuado en sucesivas etapas históricas para mostrar al pueblo al heredero elegido.

Para **los visigodos** el problema sucesorio también quedó reflejado en la moneda. En el IV Concilio de Toledo del año 633 se estableció la sucesión por elecciones.

Chindasvinto, saltándose incluso la normativa electoral, recogió el nombre de Recesvinto como sucesor para dejar bien claro quién era el candidato propuesto por el rey. El nombre del príncipe heredero se recogía en la leyenda del reverso de la moneda y en el anverso se acuñaba el nombre del rey. Otra solución posterior fue imitar el esquema compositivo establecido por Heraclio en Bizancio para las acuñaciones conjuntas de Egica y Witiza: **bustos de frente** con cetro rematado en cruz entre ambos (son los llamados «bustos cordobeses», estilo t.39 según Pliego: 2009), o **bustos afrontados** también con cetro entre ambos rematado en cruz (focos toledano, hispalense, eliberri-tuccitano, cartaginense-bética, tarraco-narbonense y lusitanos)



Egica y Witiza (698-702). Tremissis. Córdoba. (Cnv-560.3). Anv.: ✠ INDINMNEEGICAP✠. Rev.: ✠ IDINMNEVVITTIZAP✠. Anagrama de Córdoba. Au. 0,99 g. Rara. MBC+. Tauler&Fau, Subasta Selection

Alfonso VII, Rey de León y Castilla entre 1126 y 1157, ante la problemática sucesoria de sus reinos, emitió una tipología monetaria de dineros y meajas con sus futuros herederos al trono: sus hijos Sancho y Fernando. A comienzos de enero de 1155 en el **Concilio de Valladolid**, ambos hijos de Alfonso VII habían sido declarados sucesores de las coronas, y recibirían los reinos de Castilla y León respectivamente a su muerte. Para que quedara constancia de la decisión del concilio la imagen de ambos sucesores se acuñó bajo el esquema compositivo que ya funcionó en Bizancio y en el reino visigodo: los bustos afrontados de los herederos con cruz entre ambos: legitimación por linaje y voluntad divina.



Reino de Castilla y León. Alfonso VII (1126-1157). Dinero. León. (Imperatrix-A7:66.8(50), mismo ejemplar). . Anv.: IMPERATOR. Cruz patada. Rev.: Cabezas enfrentada de los príncipes herederos Sancho y Fernando bajo una cruz entre roeles. Borlones sobre un único roel y otros dos más debajo de las filigranas inferiores. Ve. 0,82 g. Mismo ejemplar publicado en Imperatrix. Muy rara. MBC+. Tauler&Fau, Subasta Selection



Evolución estilística del esquema compositivo de bustos con cruz entre ambos.

El 15 de enero de 1475 los príncipes Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla (antes de ser los Reyes Católicos) acordaron en el documento denominado la **Concordia de Segovia** que tendrían los mismos poderes en el futuro gobierno de sus reinos. La plasmación visual de tal igualdad de poder quedó manifiesta en sus acuñaciones conjuntas donde se hicieron representar como reyes coronados, en igualdad y frente a frente. Así el esquema compositivo elegido por los Reyes Católicos es casi idéntico y de



igual fuerza visual e ideológica que los usados en anteriores acuñaciones. El mensaje era manifestar que, aunque consortes, su poder era equilibrado, garantizando con ello la estabilidad de sus reinos.



Fernando e Isabel (1474-1504). Doble excelente. Toledo. (Cal-752). (Tauler-275 similar). Anv.: + FERNANDVS : ET : ELISABET : D : G : REX : ET : *. Rev.: SVB VMBRA : ALARVM : TVARVM : PROGEN : Au. 7,01 g. Sin el título REGINA. Rara. EBC-. Tauler&Fau, Subasta Selection.



Fernando e Isabel (1474-1504). 4 excelentes. Segovia. K. (Tauler-294). (Cal-772). Anv.: ✠ FER · NANDVS : ED : ELISABED : REX :. Rev.: SVB : VNBR-A : ALARVM : T :. Au. Valor 4. Acueducto de 4 arcos. Encapsulada por NGC como XF45. Tauler&Fau, Subasta Selection



El próximo 29 de junio la casa de subastas Tauler&Fau celebra una de sus subastas **Selection** donde casualmente se recoge una gran muestra de este tipo de piezas de bustos por parejas que ha sido el objeto de inspiración de este artículo. Para otra ocasión quedan las magníficas parejas de dioses representados en los denarios romanos que serán objeto de un próximo estudio pero que recomiendo encarecidamente su contemplación en la web.

Bibliografía De Consulta

-Mozo Monroy, M: *Enciclopedia de la Moneda Medieval Románica en los Reinos de León y Castilla (ss. VIII-XIV). Vol. I: Desde Pelayo (722) a Alfonso VII (1157)*; Manuel Mozo Monroy editor, Madrid, octubre-diciembre, 2017.

-Francisco Olmos, José M^a de: *La moneda medieval: Fuentes documentales para su estudio*, UCM: Numismática e Investigación Documental -Numisdoc- (Núm. Ref. 941.301). Online

-Pliego, Ruth: *La moneda visigoda I y II*, Universidad de Sevilla, 2009.

-Ruis Trapero, M: «En torno a la moneda visigoda», *Documenta & Instrumenta*, 1, UCM, 2004, pp. 179-201.

-Vico, J, y Cores M.Cruz: «La moneda visigoda», *Gaceta Numismática*, 169, junio, 2008.

Si Te Ha Gustado El Artículo Puedes Descargarlo En Formato Pdf Aquí: